

*PLAN DE TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES,
RECOMENDACIONES E INDICADORES DEL INFORME ELABORADO POR EL
GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA INVESTIGACIÓN PARA LA POSIBLE EMISIÓN
DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE
JALISCO*



Indicadores Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Investigación e impartición de justicia	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Número de casos de violencia contra las mujeres denunciados, desagregado por características socio-demográficas de las víctimas, de las y los presuntos agresores, municipio de residencia de las víctimas y tipo de violencia.	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará una base de datos en las que contengan información general de los casos denunciados por violencia contra mujeres, desagregado por características socio-demográficas de las víctimas y agresores, así como casos en reserva o archivados y puestos a disposición o judicializados.
2. Proporción de casos en reserva o archivados.		
3. Proporción de casos puestos a disposición o judicializados.		

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	2. Grupo especializado para la revisión de casos de muertes violentas de mujeres	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Fecha de establecimiento del grupo para la revisión de los casos de muertes violentas de mujeres.	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborarán los Lineamientos Básicos de Operación del Grupo de Análisis, en el que se establecerá quienes integran el mismo, en el que se acredite su expertis en el tema.
2. Hojas de vida de las y los integrantes del grupo especializado.		
3. Documento diagnóstico de deficiencias, diligencias y procedimientos faltantes en los casos de muertes violentas de mujeres.	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará un Diagnóstico que contendrá la metodología implementada por el grupo, de la cual se obtendrán las conclusiones de la revisión de casos de muertes violentas de mujeres.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	3. Unidad de Contexto	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Fecha de creación de la Unidad de Contexto. (No. control interno: i)	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, así como el reglamento de la misma, en la que se establecerá la creación, estructura y atribuciones de la Unidad de Contexto.
2. Generación de un documento descriptivo que indique los propósitos, objetivos, acciones y metodología que regirán la Unidad de Contexto.		
3. Presupuesto desagregado por partida (No. control interno: ii)		
4. Composición: número y hojas de vida de las y los integrantes de la misma. (No. control interno: iii)	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Se designarán los integrantes de la unidad.
5. Existencia de un plan de trabajo y metodología de la Unidad de Contexto. (No. control interno: iv)	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará el Plan de trabajo del año 2017 y se establecerá la metodología de trabajo conforme a lo establecido en la ley orgánica y su reglamento de la Fiscalía General del Estado.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	4. Unidad de Personas Desaparecidas	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Número de personal desagregado por cargo, remuneración y sexo de las y los funcionarios.	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará reporte desagregado del personal que integra la unidad de personas desaparecidas, incluyendo presupuesto por partida.
2. Presupuesto, desagregado por partida.		
3. Existencia e implementación de una estrategia para el fortalecimiento de los procesos de investigación y búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará una estrategia para el fortalecimiento de los procesos de investigación y búsqueda de mujeres, adolescentes y niñas desaparecidas.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	5. Búsqueda y localización de mujeres	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Proporción de mujeres desaparecidas que fueron encontradas, desagregado por: localidad de desaparición y localidad de localización, si fue encontrada viva o muerta, tiempo transcurrido entre la denuncia y la localización de la mujer y características socio-demográficas de la mujer.	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará un reporte desagregado de mujeres desaparecidas que fueron encontradas vivas o muertas.
2. Fecha de actualización del Protocolo Alba: describir contenido y sentido de la actualización.	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Se instalará una mesa de trabajo con actores estratégicos para elaborar la modificación del protocolo alba para Jalisco, la cual, se publicará en el periódico oficial <i>El Estado de Jalisco</i>.
3. El número de personal adscrito a las Unidades de Reacción Inmediata desagregado por cargo, remuneración y sexo de las y los funcionarios; y el presupuesto de las Unidades de Reacción Inmediatas por partida.	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará reporte desagregado de personal adscrito a las Unidades de Reacción Inmediata.
4. Fecha de lanzamiento de la campaña de difusión sobre Qué hacer en caso de una desaparición.	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará una idea creativa para implementar una medida de difusión dirigida hacia la población del estado sobre ¿Qué se debe de hacer cuando viva un caso de desaparición en mi familia, colonia, etcétera?
5. Diseño de la campaña, el cual defina con claridad la población objetivo, la duración, la cobertura, el plan de medios de difusión, las fases y la metodología de evaluación para el seguimiento de la implementación, y el impacto de la campaña.		
6. Medición de impacto de las campañas.		

DEPENDENCIA		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	6.Unidad de Investigación Especializada de Delitos Contra la Trata de Personas, Menores, Mujeres y Delios Sexuales	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Número de personal capacitado del área para la atención de las y los visitantes.	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se comenzará con la capacitación a fin de sensibilizar al personal adscrito a la unidad para beneficio de la ciudadanía que requiera la atención.
2. Existencia de un análisis para la existencia del área.	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se iniciará con un análisis de la estructura del área para identificar las deficiencias y realizar el fortalecimiento adecuado.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
SEGUNDA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Protocolo de Investigación del Delito de feminicidio con Perspectiva de Género	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Fecha de creación de una mesa de trabajo integrada por expertas y expertos en proceso penal y perspectiva de género para la revisión del Protocolo señalado, de acuerdo con los estándares internacionales y su implementación en el nuevo sistema de justicia	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se instalará una mesa de trabajo con actores estratégicos expertos y expertas, con el fin de revisar integralmente el Protocolo de Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género.
2. Fecha de publicación y entrada en vigor de la modificación del Protocolo de Investigación del Delito de feminicidio con Perspectiva de Género para el Estado de Jalisco	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Derivado de la revisión del protocolo, se desarrollarán modificaciones al mismo para su actualización y mejora continua en la investigación del delito de feminicidio, para que se publique en el Periódico Oficial <i>El Estado de Jalisco</i>.
3. Proporción del personal capacitado, desagregado por institución, cargo, y años de trabajo en la institución; el contenido de la capacitación, su duración, esquemas de evaluación de conocimiento y de impacto; y el perfil de las y los capacitadores.	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Publicado el protocolo, se realizará una capacitación de éste a través de capacitadoras o capacitadores concedores del tema.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
CUARTA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Banco Estatal de datos e información de casos de violencia contra las mujeres en Jalisco.	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Las actas de reunión con los acuerdos relativos al rediseño del Banco estatal de datos, sus contenidos y una ruta crítica para ponerlo en funcionamiento. (No. control interno: i)	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollarán reuniones de trabajo, en las cuales, se establezcan acuerdos con el fin de crear y de operar el Banco Estatal de Datos.
2. La plataforma electrónica en funcionamiento, o bien en etapa de prueba, y los medios probatorios, así como el documento técnico del diseño, desarrollo, implementación y validación del sistema de información, que contenga la sistematización y actualización de la información por parte de las instancias responsables (resultados por mes, instancia, tipos y modalidades de violencia, contenidos ya en la plataforma), con capacidad de generar mapas geo-referenciales. (No. control interno: ii)	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborarán medios probatorios sobre la creación, implementación y alimentación del banco estatal de datos en las dependencias de gobierno estatal y municipal.
3. En su caso, la publicación de la información y su difusión a través de los sitios electrónicos gobiernos de estatales y municipales. (No. control interno: iii)		
4. Ruta de alimentación propuesta.		
5. Periodicidad de alimentación de la base desagregada por institución que la nutre. (No. control interno: iv)	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Una vez que se haya llegado al 100% de la implementación y operación del banco estatal de datos, se elaborará un reporte trimestral sobre las instituciones que están alimentando el banco.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
SÉPTIMA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Órdenes de protección	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Fecha de creación de la mesa de trabajo integrada por expertas y expertos para la revisión de la guía, de acuerdo con los estándares internacionales y su implementación en el nuevo sistema de justicia penal. (No. control interno: i)	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se instalará una mesa de trabajo con actores estratégicos para la revisión de la guía de Órdenes de Protección, con el fin de cumplir con lo establecido en los estándares internacionales y al nuevo sistema penal acusatorio.
2. Fecha de publicación y difusión entre el funcionariado público competente, así como la población en general, de la guía para la implementación de órdenes de protección. (No. control interno: ii)		<ul style="list-style-type: none"> Concluida la revisión y modificación a la guía de Órdenes de Protección, se publicará en el Periódico <i>Oficial El Estado de Jalisco</i>. De igual forma, se desarrollará una estrategia territorial para el conocimiento a la población en general.
3. Contenido del esquema de análisis de riesgo con perspectiva de género. (No. control interno: v)		<ul style="list-style-type: none"> Se revisará el contenido sobre el análisis de riesgo para que ésta tenga perspectiva de género.

Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
4. Proporción de órdenes de protección emitidas, desagregado por motivo, características socio-demográficas de las víctimas y tiempo de implementación (No. control interno: vi)	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará un reporte desagregado de órdenes de protección.
5. Proporción de mujeres fallecidas a las que se les haya otorgado de manera previa una órdenes de protección (No. control interno: vii)		
6. Proporción de mujeres que hayan sido víctimas de violencia después de haberseles otorgado alguna orden de protección: desagregar por tipo de violencia, características socio-demográficas de las víctimas y las/los agresores. (No. control interno: viii)		
7. Diseñar la estrategia de seguimiento	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará un informe sobre la estrategia establecida por los diferentes órganos de gobierno estatal y municipal sobre el seguimiento que se les da a las órdenes de protección.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (CEPAEVIM)		
QUINTA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Generar campañas permanentes, de acuerdo a su Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Diseño e implementación de campañas permanentes relativas al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, de juventudes, diferencial e intercultural. En el plan de diseño se debe definir	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se desarrollará una idea creativa que contenga objetivo, población objetivo, cobertura, herramienta de difusión, concepto gráfico.
2. Número de campañas sobre el derecho de la mujeres a una vida libre de violencia, desagregado por medio de difusión, duración, contenido y alcance a la población objetivo	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo un reporte sobre la implementación de las campañas desagregado por herramienta de difusión, duración.
3. Evaluación de impacto.	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará un informe final que contenga el reporte de impacto de las campañas ejecutadas.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO		
SÉPTIMA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Órdenes de protección	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Proporción de servidoras y servidores públicos capacitados en órdenes de protección, desagregado por institución, cargo y funciones. (No. control interno: iii)	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo la contratación de una persona física o moral, con experiencia y conocimiento sobre derechos humanos de las mujeres, seguridad y acceso a la justicia, para llevar a cabo las capacitaciones sobre las órdenes de protección. Se desarrollará un informe detallado que contenga la carta descriptiva con las temáticas a impartir, duración, evaluaciones pre y evaluaciones post, así como los resultados alcanzados a través de las capacitaciones.
2. Contenido de la capacitación, duración, esquema de evaluación de conocimiento, esquema de evaluación de impacto, perfil de las y los capacitadores. (No. control interno: iv)	AGOSTO	

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA INSTITUTOS MUNICIPALES DE LAS MUJERES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ALERTA		
OCTAVA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Fecha de publicación y entrada en vigor del Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia homologado al estatal. (No. control interno: i)	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Se publicará el Modelo Único de Atención en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco para su entrada en vigor.
2. Operatividad y aterrizaje del Modelo Único de Atención de Jalisco	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se realizarán mesas de trabajo municipales y estatales, capacitación al personal que atenderá y operará el Modelo Único de Atención, así como servicios de canalización y atención.
3. Número de personal capacitado en la aplicación del Modelo Único por dependencia involucrada y municipio, en relación con el total de personal de atención. (No. control interno: iii)	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se realizará un reporte quincenal de personal capacitado en la aplicación del Modelo Único de Atención por dependencia y municipio
4. Número de municipios que implementan el Modelo Único de Atención, con énfasis en los contemplados en la solicitud de AVGM. (No. control interno: ii)	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará informe sobre los municipios de la alerta que implementen el Modelo Único de Atención.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
AGENCIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD MUNICIPIOS DE LA ALERTA DE GÉNERO		
NOVENA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Adopción modelo de ciudades seguras	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Evidencia del proceso de discusión sobre la propuesta de Modelo de Ciudad Segura con perspectiva de género en las ciudades con mayor índice de violencia, en el estado de Jalisco.	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo la instalación de la mesa con actores estratégicos para la elaboración del documento que implemente la adopción del modelo de ciudad segura.
2. Acciones de coordinación entre el estado y los municipios para la instalación del Modelo de Ciudad Segura con perspectiva de género.	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se implementarán las acciones producto de la mesa en coordinación con los municipios.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
DÉCIMA PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	2. Programa de capacitación y profesionalización	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. La fecha de diseño de un programa integral y permanente de capacitación para las autoridades encargadas de atención a niñas adolescentes y mujeres víctimas de violencia. (No. control interno: ii)	JULIO	<ul style="list-style-type: none"> Se convocará a las y los actores estratégicos a reuniones de trabajo para iniciar con el proceso de elaboración del programa de capacitación y formación de funcionarios y funcionarias públicas que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia.
2. El contenido de dicho programa (No. control interno: iii)	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se iniciará con la creación del programa a través de la elaboración de las mallas de contenido y composición curricular, de las capacitaciones que se brindarán al personal que brinda atención directa a mujeres en situación de violencia.
3. La fecha de inicio de las actividades de capacitación en cada autoridad especificada en la recomendación. (No. control interno: iv)	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se llevarán a cabo las convocatorias para llevar a cabo las capacitaciones, a personal que brinda atención directa a mujeres en situación de violencia.
4. La existencia y aplicación de un esquema para la medición de resultados y del impacto de la capacitación. (No. control interno: v)	OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se elaborará la propuesta de Instrumento para la medición del impacto de las capacitaciones realizadas
5. El presupuesto asignado a las actividades de capacitación. (No. control interno: vi)	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se designará un presupuesto específico para la contratación de personal que desarrolle el programa de formación dirigido a personal que atiende a mujeres en situación de violencia.

Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
<p>6. La aplicación de un plan de capacitación en el caso de rotación y/o ingreso de nuevo personal.</p> <p>(No. control interno: vii)</p>	<p>OCTUBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se iniciará con la elaboración del plan de capacitación en caso de rotación de personal
<p>7. El número de personal capacitado, desagregado por cargo, dependencia, sexo y edad, en relación con la meta señalada en el programa de capacitación.</p> <p>(No. control interno: viii)</p>	<p>DICIEMBRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se presentarán avances del informe respecto del personal capacitado.
<p>8. Los resultados de los indicadores de impacto de la capacitación que se contemplen en el programa integral y permanente de capacitación.</p> <p>(No. control interno: ix)</p>	<p>ENERO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se iniciará con los trabajos para la elaboración del instrumento que mida el impacto de las capacitaciones.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
SECRETARÍA GENERAL		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES FISCALÍA GENERAL DE GOBIERNO		
DÉCIMA SEGUNDA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Reformas legislativas	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. La presentación de las iniciativas, que responden plenamente a las recomendaciones formuladas.	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizarán reuniones de la mesa de trabajo con los actores estratégicos. ● Se realizarán reuniones para redactar el borrador final de las iniciativas con la Secretaría General de Gobierno. ● Se realizará reunión final para afinar el borrador de las iniciativas con la Secretaría General del Gobierno. ● Se elaborarán las iniciativas de reforma al Código Penal, Civil, procesal civil y a la Ley de Justicia Alternativa, todas del estado de Jalisco.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
SECRETARÍA DE SALUD		
TERCERA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Programa Interrupción Legal del Embarazo (ILE)	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Elaboración del Programa de Interrupción Legal del Embarazo.	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaborará el Programa de Interrupción Legal del Embarazo
2. Número de personas capacitadas en el contenido y la aplicación de la NOM-046, desagregado por institución, cargo, características socio-demográficas y duración. (No. control interno: i)	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> • Se elaborará un reporte desagregado del personal capacitado en la aplicación de la NOM-046. • Se desarrollará un informe detallado que contenga la carta descriptiva con las temáticas a impartir, duración, evaluaciones pre y evaluaciones post, así como los resultados alcanzados a través de las capacitaciones.
3. Contenido de la capacitación: describir los módulos, temas impartidos, material de apoyo, mecanismos de evaluación. (No. control interno: ii)		

Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
<p>4. Número de mujeres que denunciaron violación sexual, desagregadas por aquellas a las que se les informó de los contenidos de la NOM-046, a las que solicitaron la pastilla de anticoncepción de emergencia, ILE segura y profilaxis. (No. control interno: iii)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará reporte quincenal con el número de avisos al Ministerio Público de los casos de violencia sexual que son reportados en Secretaría de Salud.
<p>5. Número de solicitudes de interrupción legal de embarazo (ILE) recibidas y atendidas (No. control interno: iv)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará reporte quincenal de número de solicitudes de interrupción legal del embarazo recibidas y atendidas.
<p>6. Tiempo transcurrido entre la solicitud de ILE y la respuesta oficial obtenida por la autoridad competente (No. control interno: v)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará un informe donde se manifieste que en cumplimiento a la NOM-046-SSA2-2005, la atención es de manera inmediata respecto a la solicitud de la ILE.
<p>7. Número de quejas de mujeres ante la CEDH u otros mecanismos, por intimidación o maltrato al solicitar el ILE (No. control interno: vi)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará un reporte que contenga el número de quejas de mujeres ante la CEDH u otros mecanismos, por intimidación o maltrato al solicitar el ILE en caso de existir algún asunto notificado.

Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
<p>8. Porcentaje de servidores/as públicos sujetos a investigación y procesados por abuso de autoridad y negación de la ILE, desagregado por cargo, dependencia, sexo y localidad de la persona investigada.</p> <p>(No. control interno: vii)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborará un reporte que indique en caso de existir, el funcionariado sujeto a investigación y procesado por abuso de autoridad y negación de la ILE.
<p>9. Fecha de lanzamiento de la campaña sobre derechos sexuales y reproductivos, así como el reporte de su difusión, desagregada por tipo de medio, alcance a la población objetivo y duración.</p> <p>(No. control interno: viii)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se elaborarán los contenidos de la campaña ● Se imprimirán los insumos necesarios para la campaña ● Se difundirá la campaña en las instituciones de salud, así como en medios de comunicación.
<p>10. Porcentaje de personal médico no objetor de conciencia, desagregada por institución y sexo</p> <p>(No. control interno: ix)</p>	<p>MAYO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizará un análisis para identificar por cada centro de salud a las y los médicos que tengan la facultad de llevar a cabo procesos de interrupción legal del embarazo y que sean objetores de conciencia. ● Se realizará un informe que identifique por cada centro de salud a las y los médicos no objetores de conciencia

PODER LEGISLATIVO		
DÉCIMA SEGUNDA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Reformas legislativas	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. La presentación de las iniciativas, que responden plenamente a las recomendaciones formuladas.	DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se llevarán a cabo sesiones de las comisiones legislativas para el análisis y estudio de Iniciativas de reforma a diversos artículos del Código Penal, Código Civil y de Procedimientos Civiles y Ley de Justicia Alternativa, todos del Estado de Jalisco.

PODER JUDICIAL		
PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Investigación e impartición de justicia	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Proporción de casos en los cuales se ha dictado sentencia por tipo de sentencia (No. control interno: iv)	DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se iniciará con la elaboración de la base de datos de casos de violencia contra las mujeres.
2. Proporción de casos ejecutoriados (No. control interno: v)		
3. Proporción de casos en los que se han dictado medidas de reparación del daño por tipo de medida. (No. control interno: vi)		

PODER JUDICIAL		
DÉCIMA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Protocolo para juzgar con perspectiva de género	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Proporción de servidores y servidoras públicas del Poder Judicial capacitadas en materia de derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas y del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género de la SCJN, respecto al total de funcionariado público judicial, desagregado por cargo y sexo de la funcionaria y duración de la capacitación	SEPTIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ● Se contratará a persona física o moral que acredite la experiencia necesaria para capacitar sobre el protocolo para juzgar con perspectiva de género. ● Se desarrollará la carta descriptiva para la impartición de los talleres ● Se impartirán los talleres a todos los partidos judiciales, sobre el protocolo para juzgar con perspectiva de género. ● Se elaborará informe de resultados sobre la capacitación y el impacto de la misma.
2. Proporción y número de sentencias en las que se ha aplicado el Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género en la SCJN o estándares internacionales en derechos humanos de las mujeres.	DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> ● Se iniciará con el desarrollo de la base de datos para desagregar las sentencias.

DEPENDENCIA RESPONSABLE		
INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES		
SEXTA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Fortalecimiento al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Presupuesto del IJCF desagregado por partida y recurso ejercido hasta el momento de presentación del informe.	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará un informe sobre el presupuesto ejercido del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses a la fecha del informe.
2. Incremento porcentual anual del presupuesto del IJCF desagregado por partida.	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará un informe sobre el incremento porcentual otorgado al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en 2017.
3. Número servidoras y servidores públicos del IJCF desagregado por cargo, funciones, sexo y remuneración.	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará la plantilla de personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
4. En su caso, incremento porcentual (y en número total) de las y los funcionarios, incluyendo las y los peritos habilitados, del IJCF desagregado por cargo, funciones, sexo y remuneración	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará un informe sobre el incremento porcentual otorgado al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses en 2017

Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
5. Número de personal capacitado en materia de género	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> Se iniciarán con las capacitaciones en género al personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.
6. Con relación a los diferentes filtros de búsqueda, definir no solamente el sexo hombre-mujer, sino segregar también la muerte de personas transgénero, transexual e intersexual.	ABRIL	<ul style="list-style-type: none"> Se enviará un informe técnico, en el que se especifique cuales son las clasificaciones que de acuerdo a los análisis médicos puedan llevarse a cabo por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
7. Número de casos de investigación presentados ante el IJCF en periodo de informe.	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se trabajará en la base de datos para procesar la información requerida. ● Se enviará un informe mensual con los datos desagregados por números de casos, estatus de los mismos, tiempo de desahogo de cada peritaje, tipo de peritaje y sexo de la víctima.
8. Proporción de casos de investigación no atendidos por el IJCF en los plazos establecidos, desagregado por motivo de no atención y contenido del caso, y proporción de investigaciones concluidas satisfactoriamente en el periodo del informe.		
9. Promedio de tiempo en que toma un peritaje en desahogarse, desagregado por delito relacionado, sexo de la víctima y tipo de peritaje.		

MUNICIPIOS DE LA ALERTA DE GÉNERO		
QUINTA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Generar campañas permanentes, de acuerdo a su Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Diseño e implementación de campañas permanentes relativas al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, con perspectiva de género, enfoque de derechos humanos, de juventudes, diferencial e intercultural	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se fortalecerá la campaña estatal en los municipios, a través de la difusión en las instituciones públicas y medios de comunicación locales.
2. Número de campañas sobre el derecho de la mujeres a una vida libre de violencia, desagregado por medio de difusión, duración, contenido y alcance a la población objetivo	AGOSTO	
3. Evaluación de impacto	AGOSTO	

MUNICIPIOS DE LA ALERTA DE GÉNERO		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES		
OCTAVA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Modelo Único de Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Operatividad y aterrizaje del Modelo Único de Atención de Jalisco	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se definirán los espacios físicos para el personal operativo del MUAJ por parte de los municipios. ● Se definirá la ruta crítica de operación interna del MUAJ por cada municipio. ● Se llevarán a cabo la difusión de sus servicios al interior de cada municipio.
2. Número de personal capacitado en la aplicación del Modelo Único por dependencia involucrada y municipio, en relación con el total de personal de atención. (No. control interno: iii)	MAYO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se designará al personal por municipio para llevar a cabo las capacitaciones sobre el modelo único
3. Número de municipios que implementan el Modelo Único de Atención, con énfasis en los contemplados en la solicitud de AVGM (No. control interno: ii)	JUNIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Se implementará el modelo único de atención en los municipios

MUNICIPIOS DE LA ALERTA DE GÉNERO		
ACTORES ESTRATÉGICOS		
INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES AGENCIA METROPOLITANA DE SEGURIDAD		
NOVENA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Adopción modelo de ciudades seguras	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. Evidencia del proceso de discusión sobre la propuesta de Modelo de Ciudad Segura con perspectiva de género en las ciudades con mayor índice de violencia, en el estado de Jalisco	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo la instalación de la mesa con actores estratégicos para la elaboración de las líneas de acción a implementar para la adopción del modelo de ciudad segura.
2. Acciones de coordinación entre el estado y los municipios para la instalación del Modelo de Ciudad Segura con perspectiva de género	NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none"> Se implementarán las acciones producto de la mesa en coordinación con los municipios.

MUNICIPIOS DE LA ALERTA DE GÉNERO		
DÉCIMA PRIMERA CONCLUSIÓN		
Tema	1. Diagnóstico de capacitación de necesidades a nivel municipal	
Indicadores	Fecha de cumplimiento	Actividades
1. La elaboración de un diagnóstico de necesidades de capacitación a nivel municipal priorizando los municipios en que se solicita la AVGM (No. control interno: i)	AGOSTO	<ul style="list-style-type: none"> Se llevará a cabo un diagnóstico sobre las necesidades de capacitación en las instituciones públicas municipales, que brindan atención directa a mujeres en situación de violencia.